



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Economía y Hacienda

## APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO

*Aprobación definitiva modificación presupuestaria 2026/26414W de Suplemento de Crédito*

D<sup>a</sup> MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria 2026/26414W de Suplemento de Crédito (Expt. Contabilidad 96.1.08.2026) expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 178 de 15 de septiembre de 2026, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

### Expte. 2026/26414W Suplemento de Crédito

#### APLICACIÓN QUE AUMENTAN SU CONSIGNACIÓN

| Aplicación       | Descripción                                   | Importe               |
|------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|
| 1015 32302 21200 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS      | 525.333,70 €          |
| 1015 92001 21200 | CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES Y MERCADOS | 512.666,30 €          |
|                  | <b>TOTAL</b>                                  | <b>1.038.000,00 €</b> |

#### APLICACIÓN QUE DISMINUYE SU CONSIGNACIÓN

| Aplicación | Descripción                       | Importe               |
|------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 0303 30201 | TASA RECOGIDA DE BASURA DOMESTICA | 1.038.000,00 €        |
|            | <b>TOTAL</b>                      | <b>1.038.000,00 €</b> |

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada a día de la fecha  
Firmado por la Tte. de Alcalde delegada de Economía, y Hacienda  
María Rosario Pallarés Rodríguez